

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Estran. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII. -- NUM. 2,578 DE LA MAÑANA.

MADRID, MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Por real decreto que ayer aparece en la Gaceta respecto a la terminacion de la guerra entre los Estados del Norte y los del Sur en la república de los Estados Unidos; y habiendo cesado en consecuencia, por el restablecimiento de la paz, las circunstancias que motivaron las disposiciones contenidas en el decreto de 17 de junio de 1861, referente á la neutralidad de España en la espresada guerra; se dispone que quede derogado el citado real decreto de 17 de junio de 1861.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa en 15 de mayo último al ministerio de Ultramar que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquel territorio, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Ayer publicó la Gaceta los estados demostrativos de los individuos pertenecientes al primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto batallón de infantería de marina, y el de los guardias de arsenales que han fallecido durante el segundo semestre del año último con espresiones de sus créditos, los cuales deberán reclamarse por los herederos al primer jefe del mencionado batallón.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid se sabe que anteaer no ha llovido en ningun punto de la Península española.

Ayer publicó la Gaceta las resoluciones tomadas por el ministerio de la Guerra durante el mes de mayo último.

Por el ministerio de la Guerra se manda publicar en la Gaceta de ayer la relacion del jefe y oficiales á quienes en virtud de propuesta del capitán general de Cuba, se nombra para servir los empleos y destinos que se les señalan en el regimiento de caballería de Matanzas, cuyos nombres son los siguientes:

D. Ricardo García Pallarés, capitán, destinado de comandante al segundo escuadron; D. José Lamar y Toscano, teniente, de capitán á la plana mayor; Don Ricardo Cairo y Carballo, alférez, de teniente al tercer escuadron; D. José Campos y Martínez, alférez, de teniente al tercer escuadron; D. Juan Campanera y

Rofil, alférez, de teniente al mismo escuadron; D. Dionisio Lopez Villavicencio y Milian, voluntario, á alférez al primer escuadron; D. José Facundo Chomai y García, voluntario, de alférez al segundo escuadron; D. José Francisco Gonzalez Chaves, de alférez al tercer escuadron; y D. Félix Ayala y Navarro, voluntario, de alférez al cuarto escuadron.

En fin de abril anterior quedaron en el hospital de San Juan de Dios 266 enfermos; durante el mes de mayo entraron 203, salieron curados y con alta 204 y fallecieron 3, quedando en fin del indicado mes 264.

Llamamos la atencion del público hácia el anuncio de los botiquines ó farmacias de bolsillo, invencion del doctor Chioote. Estas cajas, que son indispensables para todas las personas que puedan necesitar de medicamentos en momentos determinados, se han generalizado de un modo extraordinario por su reconocida utilidad.

Ayer se ha seguido hablando de que el Sr. Benavides dejaría de formar parte del actual gabinete.

No seremos nosotros hoy los que desmintamos esta noticia, pues la verdad es que la salud del ministro de Estado, lejos de mejorar, ha seguido empeorando desde hace dias.

El 8 á las seis de la tarde, saldrá de Aranjuez la real familia para regresar á Madrid.

Ayer mañana recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 5  
Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:  
3 por 100 francés, á 67.20.  
4 1/2 francés, 95.90.  
Moviliario francés, á 782.  
Moviliario español, á 511.  
Ferro-carril del Norte de España, á 236.  
Id. portugués, á 225.  
Id. lombardos, á 495.  
El comendador Vegezzi llegó ayer tarde á Liorna, y partió inmediatamente para Roma.

Nueva-York, 26.  
El 30 de abril último hubo serias

escaramuzas delante de Matamoras. Las fuerzas juaristas fueron derrotadas.

Se han interrumpido las comunicaciones con el interior.

Viena, 5.  
Mientras que el emperador de Austria pasaba la frontera de Hungría, se levantaba el estado provisional en Pesth.

Se ha aplazado la adopcion de varias medidas para la vuelta del emperador á Viena.

Por que un jefe carlista, D. Cirilo Blanco, ha prestado juramento de fidelidad á la Reina y á la Constitucion, cosa que nada tiene de particular, y que estamos presenciando á menudo, deduce un colega que se han dado ordenes á todos los carlistas que aun residen en el extranjero, para que vengán á España. Aun suponiendo que hubiera quien diera tales ordenes, lo cual no es creible, despues de todo vendria á resultar que los carlistas emigrados dejarían de serlo desde el momento en que jurasen á la Reina y á las leyes.

El 4 regresó á Barcelona, en union de sus hijos, el Sr. Olózaga, el cual se dispone á partir para su posesion de Vico.

El presidente del Consejo, podemos asegurarle, no ha hecho visita alguna al Sr. Meneses, como anuncian algunos diarios.

Ha dicho un periódico que en el cuartel de San Gil hay dos trenes de batir, preparados para salir por el ferro-carril en el momento en que se de la orden. Es falso.

El domingo por la tarde salió de Huesca la columna volante que manda el general Sandoval. La infantería marchó en direccion á Barbastro, en cuyo punto ó en Monzon volverá á situarse. El regimiento de husares de Calatrava tomó la direccion de Zaragoza para continuar su viaje á esta corte, donde viene de guarnicion. Los escuadrones de cazadores que van en su relevo llegarán hoy á Barbastro.

La noche última obsequió la columna al gobernador civil y alcalde de la capital con una magnífica serenata.

Toda la poblacion se hallaba reunida á las inmediaciones del Gobierno civil.

El digno general Sandoval, con todos los jefes de la columna, el brigadier, gobernador militar con los de la reserva, diputación y Consejo y los jefes de las oficinas provinciales, se reunieron en el Gobierno civil, y el Sr. Lozano recibió á sus convidados con su acostumbrada galantería, obsequiándolos con un abundante refresco.

Cuando pocos dias ha se habló de la probable salida del Sr. Benavides del gabinete, se buscaron por la oposicion no recordamos cuántas causas, inexactas todas, á que atribuir la dimision del ministro de Estado. Dignos entonces que si el Sr. Benavides se retirase no sería ciertamente por hallarse en disidencia con sus compañeros, con los cuales está de acuerdo, sino por el delicado estado de su salud, desgraciadamente muy quebrantada. Hoy vuelve á hablarse de aquella dimision, y algun diario opositorista, sin acordarse de las causas á que antes atribuyera la salida del Sr. Benavides, inventa otra y dice con una seriedad pasmosa que el ministro de Estado se va porque no está conforme con la subasta de los seiscientos millones en títulos. Ya comprenderán nuestros lectores que el pretexto de ahora echado á volar por la oposicion es tan falto de verdad como lo eran los anteriores.

El número de La Democracia de ayer ha sido denunciado.

Segun nos escriben de Cáceres, el digno secretario de aquel gobierno, el Sr. D. José Calderon y Cubas, que desde el mes de diciembre está ejerciendo interinamente el cargo de gobernador, ha dado tantas pruebas de su justificacion, de su celo y de la intachable moralidad que le distingue, que en todos los pueblos, y en la capital principalmente, no se oye mas que elogios de su administracion.

El Boletín oficial de la provincia de Cáceres ha publicado la carta que sus diputados á Cortes han dirigido al presidente de la diputacion provincial, contestando á las preguntas que, así los dignos individuos de esta, como algunos ayuntamientos y personas importantes, les habian hecho sobre los medios de facilitar la construccion del ferro-carril de Madrid á Malpartida, y de hacer otras mejoras en la misma pro-

vincia. Los diputados que suscriben esta carta, que son los Sres. Silva, Lanuza, Concha Castañeda, Retortillo, Vera, Alos y Moreno, esponen las ventajas de que los pueblos se interesen en la suscripcion de obligaciones, de mas seguro éxito que la de acciones, añadiendo que en este punto están de acuerdo con ellos los concesionarios de la linea, Sres. Escribá y Mansi, segun manifestaron en una conferencia oficial que con aquellos tuvieron.

Los diputados á Cortes recomiendan á los pueblos que faciliten el despacho de los expedientes que la empresa promueva, y el respeto á las personas de todos los empleados que la misma tenga á su servicio, lo que esperan de la cultura de los pueblos todos de la provincia.

Ayer mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Constantina, 4.  
Durante su permanencia aquí, el emperador Napoleon ha resuelto varias cuestiones importantes y de gran interés para la provincia. Mañana se embarcará S. M. en Stora, puerto de Philippeville, con rumbo á Bona.

Liverpool, 5.  
Las últimas noticias de New-York dicen que el gran jurado del distrito de Colombia ha presentado su dictamen aprobando enteramente la acusacion de alta traicion contra Jefferson Davis.

Los avisos de Matamoras confirman las noticias relativas á los serios encuentros que han tenido lugar en frente de la ciudad entre los imperia- listas y los juaristas. Estos últimos se han retirado, pero todas las comunicaciones con el interior y con las embocaduras del Rio Grande están interrumpidas.

Viena, 5.  
Al pasar la frontera húngara, el emperador Francisco José levantará el estado provisional y dictará otras medidas en el mismo sentido.

Civita-Vecchia, 5.  
El comendador Vegezzi salió anoche para Liorna; debe volver á Roma inmediatamente.

Siguen diciendo los periódicos de oposicion que los inspectores de policía han recibido ordenes para formar listas de personas sospechosas.

—joras á que se prestaba aquel fértil país, en el que había sido reemplazado por lo útil, lo artístico y bello, Mme. de la Perche, por el contrario, declaró formalmente que se moriría de hastío, y que por su gasto acabaría de arruinar aquel castillo sombrío, antes que hacer de él su perpetua prision, en la que no tendría mas distracciones que contemplar la postura del sol, ó la salida de la luna.

El día fijado para la llegada del general Chardin, todas las personas notables de Ronillac y de las cercanías se reunieron desde muy temprano en el castillo, en el cual la baronesa de la Perche, que desde luego se apoderó de las riendas del gobierno, abandonó á lo que ella llamaba el populacho, una de las salas bajas que en sus humos de antigua castellanía bautizó con el pomposo título de salón de guardias.

Veíanse allí reunidos al maire lujosamente vestido con un paletot que escaradamente cubría el frac negro que debajo ostentaba y que de seguro había asistido por su gloriosa fechoría á todas las ceremonias de las dos últimas revoluciones: el secretario del maire, aldeano disfrazado como su superior con traje de caballero, el juez del distrito, el maestro de escuela y hasta una docena de ricos hacendados del país. Todos estos hombres con sus esposas é hijas manifestaban su impaciencia con los gestos y la gerga característica del país.

Mme. de la Perche había rehusado presentarse á hacer los honores á tan extraña sociedad, que ofrecía un golpe de vista pintoresco; pero á mas de no ser del gusto de la orgullosa dama el estudio de las costumbres populares, entre los concurrentes del salón de guardias, contábanse dos primos, dos primas y un sobrino del general Chardin, á quienes de ningún modo la altiva dama se dignaba á tratar en público con la familiaridad de parientes. Así pues, la baronesa se retiró con su hija á una habitación del primer piso á donde vamos á introducir al lector.

—Mucho tarda, hija mía, decía la baronesa; sin duda es mi deseo de que lleges pronto á librarnos de todos esos aldeanos, lo que me hace creer que dilata su llegada. A la verdad están aquí como en su casa, han tomado el castillo por asalto, como país conquistado, y mi pobre Jupiter no sabe á donde refugiarse, para no percibir las empujones fétidas de toda esa gentuza.

—Madre mía, es preciso que os resignéis. Esas contrariedades no valen nada si se comparan con la dicha que nos aguarda, y en cuanto al delicado Jupiter, añadió la joven acariciando con su torneada mano la cabeza de un hermoso lebreli tendido á los pies de Mme. de la Perche, le calmáis así me parece, porque ha recibido sin gruñir á mis primas Rosier, mis primos Bernard y mi sobrino Landry, cuanto los he presentado; ¿no es verdad, Jupiter?

—Ah! si el no tuviera como yo que violentar sus inclinaciones, ya procedería de muy distinto modo con vuestros parientes, mi querida Sidonia. No comprendo cómo podéis sonreír á todos esos zafios aldeanos con sus rostros bronceados y su lenguaje grosero!

—Ya sabéis que yo tengo gustos campestres, me gustan las cabras, los carneros, las gallinas, los gorriones...

—Os concedo todos esos gustos por los animales, pero no puedo consentir que los completéis con los primos y sobrinos que os dá la suerte. En otro tiempo se vivía también en el campo, hija mía, se lo he oido decir mil veces á vuestra abuela; los nobles pasaban tres meses en el campo, pero haciendo una vida de monarcas entre súbditos, y no como vos que estáis amenazada de vivir confundida con vuestros inferiores, y sentándoos á vuestra propia mesa.

—El general es el niño mimado del país como sabéis, y fundando el su orgullo en su humilde origen, ¿queréis que yo, su esposa, vaya á avergonzarme de la pobreza de sus parientes? Eso sería querer mostrarme inferior al hombre que me ha dado su glorioso apellido, y espónerme á merecer el desprecio de honrados aldeanos, que buscan en nosotros proteccion y cariño.

—Bien, bravo! ya estais familiarizada con estos gustos groseros; acomodaos enhorabuena á las sociedades de los Rosier, de los Bernard, del maire y de ese doctor que parece el Séneca de la reunion. Contad con su cariño, y sobre todo con su reconocimiento: en cuanto á mí, permitidme que os compezezca, consoldome con Jupiter de la sociedad que los rodea.

—Vamos, mi buena mamá, no queráis parecer peor que lo que sois en realidad; considerad que, aunque poco ilustradas, son buenas gentes, y que yo tengo necesidad de manifestarles mi aprecio, aunque no fuese más que por agrádar al

—De llegar á ser general, comandante de la legion de honor y conde del Imperio, ítem mas, con tres millones lo menos de capital.

—Eso es lo que menos me halaga, y si no fuera porque gracias á ellos, pienso labrar la dicha de los que me amen...

—¡Jura! ¡jura!

—¿Qué decis?

—Nada, un golpe de tos.

—¿Qué, recordais al consúl Aurelio?

—Quizás.

—De todos modos, mis millones me evitarán la vergüenza de solicitar una plaza de sereno.

—Eso sí, pero en cuanto á la dicha...

—¡Oh! qué mala yerba habeis pisado hoy? ¿No he ganado todos mis grados, mi título, mis cruces, defendiendo la bandera nacional?

—Nadie lo sabe mejor que yo.

—¿No he labrado mi fortuna con un trabajo asiduo durante quince años de esparacion forzosa?

—Ciertamente.

—Pues bien, entonces...

—Regocijaos mi general, regocijaos por que salisteis de Ronillac, con blusa y seis francos por único tesoro, y volveis en silla de posta, general, conde y millonario. Regocijaos, porque ya descubro el campanario de vuestra aldea. En cuanto á mí, dejadme adquirir algunos informes antes de alegrarme. No hagais caso de mí, para entregaros á vuestra expansion.

—Desgraciado, os compezezo! ¿No tenéis patria? ¿No habeis nacido en ninguna parte?

—Sí tal, he nacido en alta mar, bajo la tempestad y sobre mares de espuma, en cuyo fondo los pecados se devoran por ferocidad, ó envidia. Tal ha sido mi patria general, y no podreis menos de convenir, en que es perfecta imagen de los sucesos de la tierra.

—Os suplico que no vayais á turbar el buen humor de mi mujer, con vuestra inercútil filosofía: la hariais mirar con horror mi hermosa Francia.

—Tranquiúzao, general; no tengo el valor de ostentar mi opinion delante de todo el mundo.

—Enhorabuena. ¡Qué pintoresca avenida! Estos magníficos llamos, los habian plantado apenas cuando yo partí. El campanario, mi querido campanario, y el castillo, ese antiguo castillo feudal, ¿quién había de decirme que un día me había de pertenecer...! A mí, al hijo

de la anciana Toinont (1), como se la llamaba, que había de entrar en el antiguo dominio de los condes de Ronillac como amo y señor, y ese puente levadizo, al que yo osaba acercarme en mi niñez, caeria ante mis pies para darme entrada! ¡Oh santas afeciones de la niñez! ¡Pobre madre mía! disculpad desde el cielo este orgullo pueril que hace que mire este día como el mas dichoso de mi existencia.

La silla de posta donde había tenido lugar todo el diálogo que antecede, entró en una frondosa alameda que precedía á la pobre aldea de Ronillac, situada en un hermoso valle.

Velábase de trecho en trecho, sostenidas entre los árboles, graciosas banderolas y gallardetes que ondulaban á impulsos del viento, y en breve á la entrada de la aldea, los cohetes y la gritería llegó á decir al ilustre viajero que era aguardado con impaciencia.

—¡Viva Napoleon! ¡viva la Carlota! ¡viva el general Chardin! ¡viva el ejército!

Tales eran los ecos que llegaban á oído de los viajeros.

—¡Oh! ¡qué alegría! ¡qué de impresiones dichosas en un instante! murmura el general comosido. ¡He aquí ahora que mis paisanos son ingratos ó envidiosos.

—Eso nada prueba; el consúl Aurelio subió un día hasta el Capitolio...

El general no pudo oír esta fatal prediccion, porque asomado por la ventanilla del coche, saludaba con la cabeza y ambas manos á los que se habian adelantado á recibirle, y decía:

—Buenos dias, buenos dias, mis queridos amigos; ¡viva el emperador! ¡viva el ejército!

—Mi general, dijo el capitán llamándole la atencion, ved que vuestros paisanos van á censurar que paseis entre ellos en vuestro carruaje, en vez de haberos bajado á la entrada del pueblo.

—Decis bien, no me había ocurrido. Alto, postillon.

—Un poco tarde es ya, estamos junto al castillo...

Son indispensables algunas palabras que den á conocer á los dos personajes que en 1830 viajaban en silla de posta por el camino de Auch, dirigiéndose al castillo de los antiguos condes de Ronillac.

(1) Superlativo de Antonia.

Y seguimos nosotros negando que tal orden se haya dado a los inspectores de policía.

Se ha dicho que durante la última permanencia de los ministros en Aranjuez se había agitado la cuestión de Italia, y añade un periódico que se había aplazado a pesar de los consejos de *algunos* del extranjero. No se ha tratado de semejante cuestión, podemos asegurarlo.

Hoy tendrá lugar en Aranjuez la inauguración del hospital de San Carlos, cuya fundación se debe a la munificencia de S. M. Aunque se había dicho que los ministros marcharían al real Sitio con este motivo, nuestras noticias son que no irán.

La sesión del CONGRESO de AYER empezó a las dos y media.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyó una proposición de ley para la concesión de un ferrocarril de Salamanca a Bejar.

El Sr. Sanchez Ocaña la apoyó en breves palabras.

El Congreso la tomó en consideración.

Se leyó una proposición de ley para la concesión de un ferrocarril de San Fernando al campo de Gibraltar.

El Sr. Moreno la apoyó y el Congreso la tomó en consideración.

Se leyó una proposición de ley concediendo una pensión de cuatro reales diarios a la viuda de un coronel.

El Sr. de Gabriel la apoyó y el Congreso la tomó en consideración.

Se leyó una comunicación de la junta de la Deuda pública remitiendo al Congreso varios documentos relativos a los cargos que los diputados Sres. Mendez Vigo y Herrera habían dirigido a dicho centro directivo.

El señor ministro de Hacienda dijo, que habiendo oído él dichos cargos, había llamado a los empleados de la Junta de la Deuda para que formularan un informe en descargo de las acusaciones que se les habían dirigido.

El informe hecho esta mañana era el que se había remitido al Congreso, y el gobierno prometía traer todos los documentos que se creyeran necesarios para esclarecer esta cuestión, que podía tratarse ampliamente en el Congreso.

El Sr. Mendez Vigo dijo que él había hecho cargos basados en documentos oficiales y que también había hecho excepciones honoríficas en favor de diversos empleados de la junta de la deuda. Dió además las gracias al ministro de Hacienda por su actitud.

El Sr. Herrera dijo que pensaba anunciar una interpelación sobre este asunto, pero que ya lo dilataba hasta que examinase los documentos presentados.

Se leyó una proposición para extender las indemnizaciones por partícipes legos

a las cuatro órdenes militares y a la de San Juan de Jerusalén.

El Sr. Villanova la apoyó.

El señor ministro de Hacienda dijo que no veía inconveniente en que se tomase en consideración.

El Congreso la tomó en consideración.

Se leyó una proposición de ley de pensión que apoyó el Sr. Dominguez, y el Congreso la tomó en consideración.

El señor duque de Frias presentó una exposición.

El Sr. Romero Ortiz pidió al ministro de la Gobernación un expediente que este ofreció que llevaría al Congreso.

Los Sres. Cuesta y Torres Mendoza presentaron dos exposiciones.

El Sr. Lopez Dominguez recordó al gobierno que trajese un expediente que había pedido en una de las sesiones anteriores.

El señor ministro de la Gobernación pidió la palabra, y dijo que satisfaría los deseos del Sr. Lopez Dominguez, pues él también creía que el asunto a que se refería este señor diputado debía examinarse.

Continuó la discusión sobre la proposición del Sr. Lasala, relativa a cumplimiento de la ley de imprenta.

El Sr. Cánovas del Castillo usó de la palabra para una alusión personal, defendiendo la conducta del ministerio de que formó parte relativamente a la imprenta.

No reunió dicho ministerio el jurado, porque el reglamento, para la formación de este Cuerpo, tenía que examinarse por el Consejo de Estado; y desde que se promulgó la ley hasta que cayó aquel gabinete, los consejeros de Estado estuvieron en vacaciones. Esta fué la causa, y no otra, de que no se formase el jurado, y no puede servir de precedente a la conducta del gabinete actual, empeñado en no reunirlo.

Terminó diciendo que el ministro de la Gobernación era la única persona en Europa que creía que no había delitos especiales de imprenta.

El señor ministro de la Gobernación contestó que no era él solo quien creía que los delitos cometidos por medio de la imprenta debían castigarse como los demás delitos.

Respecto al reglamento para la formación del jurado ni siquiera lo proyectó el ministerio de que formó parte el Sr. Cánovas, cuando tuvo tiempo sobrado para hacerlo.

El Sr. Cánovas rectificó diciendo que él no hacía ningunas distinciones entre delitos comunes y delitos de imprenta, es porque quieren el jurado para toda clase de delitos y dejan al jurado el cuidado de calificarlos.

Aseguró que las disposiciones reglamentarias relativas a la ley de imprenta estaban hechas ya cuando se presentó el proyecto de ley de imprenta a la dis-

cusión del Consejo de ministros de que el formaba parte.

El reglamento, pues, se hubiera sometido al Consejo de Estado en los primeros días de setiembre si no hubiera dado el poder aquel gabinete.

El señor ministro de la Gobernación contestó que él opinaba no debía hacerse diferencia entre los tribunales que deben juzgar los delitos cometidos por medio de la imprenta y los que entienden de los delitos comunes. En ninguna parte sucede esto, y en Inglaterra la prensa la juzga el jurado, porque el jurado es el tribunal para toda clase de delitos.

Sostuvo que si el Sr. Cánovas tenía hecho el reglamento para la organización del jurado, este reglamento debió quedar en el ministerio de la Gobernación, y si estaba hecho, también pudo enviarse al Consejo de Estado antes de las vacaciones de este cuerpo.

El Sr. Cánovas rectificó diciendo que cuando un proyecto de ley que hace un ministro, y al que no ha dado la última mano, no puede quedar en los ministerios.

Insistió en que el ministerio de que formó parte, no pudo enviar el reglamento citado al Consejo de Estado por falta de tiempo.

Justificó a la union liberal que dijo había presentado a las Cámaras el proyecto de ley de imprenta mas completo que se ha hecho en España.

Dijo también cuando se dió al jurado inglés la extensión que hoy tiene.

El señor ministro de la Gobernación contestó que él había defendido que no había delitos especiales de imprenta en Inglaterra, y esto es verdad.

Marcó las diferencias que había entre el jurado y el tribunal de jueces de primera instancia.

El Sr. Ardanaz usó de la palabra para una alusión personal, demostrando con las cifras que leyó de los presupuestos que el gobierno de la union liberal había gastado 402.000,000 de rs. menos de los que estaba autorizado para gastar, no teniendo, por consiguiente, fundamento el cargo que dirigió el señor ministro de la Gobernación a dicho partido de haber gastado mas de lo que debía con arreglo a la ley.

El señor ministro de la Gobernación contestó que él estaba desarmado por falta de datos para contestar al Sr. Ardanaz, aunque no le convenían sus razones. Además no creía oportuno entrar en mas debates sobre este asunto.

El Sr. Lasala retiró la proposición.

Entrando en la discusión de presupuestos se aprobaron sin debate los artículos 5.º y 27 del presupuesto de la Guerra nuevamente redactados.

Continuó el debate sobre las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Herrera rectificó lo dicho por

el señor Cardenal, y también rectificó este señor diputado.

El Sr. Casanueva rectificó.

El Sr. Posada Herrera preguntó al Sr. Cardenal si había dirigido un cargo al ministerio de que formó parte sobre el asunto de que se trata.

El Sr. Cardenal dijo que no era él, sino el Sr. Herrera quien había dirigido el cargo a sus amigos de la union liberal.

El Sr. Herrera dijo que él en cuestiones de moralidad no reconocía amigos ni adversarios, y que el cargo lo había dirigido contra todas las administraciones desde 1853, en que empezó el expediente de suministros de la provincia de Salamanca.

El Sr. Cardenal rectificó brevemente.

El Sr. Posada Herrera explicó los inconvenientes que había habido y había para resolver este expediente, que era complicadísimo.

Rectificaron los Sres. Herrera, Cardenal y Mendez Vigo.

El Sr. Candau usó de la palabra en contra, asegurando que las cuestiones de Hacienda son eminentemente políticas.

Refiriéndose al expediente de suministros a la provincia de Salamanca, dirigió duros cargos a la administración, y lo mismo hizo al traer al debate el fraude cometido en las oficinas de la deuda al extraer títulos.

Criticó las dilaciones que sufría la completa liquidación de las indemnizaciones a los partícipes legos.

Empezó a examinar las cargas de justicia, pero habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió su discurso.

Se aprobó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley concediendo un crédito destinado a aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en la provincia de Valencia.

Inmediatamente despues se levantó la sesión.

Eran las seis.

En la casa de socorro del primer distrito se ha recibido una cantidad considerable de hilas formes, esquisitamente elaboradas y de un tamaño extraordinario, enviadas por una señora que ya el año pasado hizo otra donación igual; pero que quiere ocultar su nombre, bastante conocido en Madrid. Su piadoso proceder merece los mas cumplidos elogios.

En compensación de la supresión del derecho diferencial de bandera por tierra, propuesta por el gobierno a las Cortes, y próxima a aprobarse en el Congreso, ha ofrecido el gobierno francés a la España las ventajas siguientes:

Permitir la entrada en Francia libres de derechos a las sedas, azogue, cobre, plomo, cochinilla, libros y seda para coser.

Bajar los derechos para las naranjas y limones de 11 francos que pagan hoy, a sol 2 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del aceite desde 30 francos que paga hoy a 3 francos.

Bajar los derechos de los aguardientes y espíritus que pagan hoy de 20 a 200 francos, según su clase, a solo 15 francos los 100 quilos.

Bajar los derechos del arroz, de 4-50 que pagan hoy los 100 quilos a 25 céntimos.

Y hacer además rebajas de igual importancia en los derechos del anís, estracto de regaliz (que baja desde 52 a 4) corcho trabajado, frutos secos, tejidos de lana y manufacturas de esparto.

Se nos ha anunciado por persona competente, para que lo comuniquemos al público, que por parte del Sr. D. Ignacio Sabater se ha intentado ya el oportuno juicio de conciliación para preparar la acción criminal de injuria contra el editor responsable de nuestro colega *El Eco del País*, por el remitido que fechado en Jaen y suscrito al parecer por D. Tomás Sanchez Ver, inserta aquel en su número 906, correspondiente al día 1.º, y en el cual, entre otras cosas ostensiblemente injuriosas, se supone «que el señor Sabater se halla aun en descubierto por medio millón de reales, procedente de la recaudación de contribuciones; imputación perfectamente falsa, tanto porque nada debe al Estado por ese ni ningún otro concepto, cuanto porque es también una gratuita suposición la de que tenga afecta, para este ni ningún otro objeto, finca alguna de las de su propiedad».

Parece que en breve se promoverá en el Congreso una importante discusión, en la que poniendo término a ciertos insidiosos rumores, se darán todas las explicaciones y se presentarán todos los datos y antecedentes relativos a la sustanza de títulos que se ha verificado últimamente.

Ayer se ha practicado la autopsia de los cañaves del hombre y la mujer que, según se dice, fueron degollados por el soldado del batallón de cazadores de Llerena, Estéban Navarro, hallándose anteanoche de centinela en la garita del Diablo.

Segun hemos oído, parece que aquellos desgraciados se llamaban el primero Antonio Vega, de 28 años de edad, soldado licenciado del ejército, reenganchado para Ultramar y de oficio el garrero.

La mujer se llamaba María de N., jóven, soltera; ambas personas fueron degolladas, se presume que con navaja, y la María no estaba embarazada, como se ha dicho.

Acercas de este horrendo crimen se han añadido ayer los siguientes detalles.

Juan Jacobo Chardin, hijo de un pobre trabajador de la aldea de Rouillac, tenía diez y ocho años cuando partió con los voluntarios de 1792 para ingresar en el ejército de Desmouriez. El patriotismo, el valor y la inteligencia de Chardin, le marcaron en breve de tal modo, que recorrió en poco tiempo, los grados subalternos de la milicia. Emulo de los mas célebres oficiales que figuraron en las guerras de la república francesa, obtuvo el grado de coronel ante las pirámides de Egipto, el de general de brigada en Marengo, y el de general de division en Austerlitz. El emperador le tenía en grande estima y en mas de una ocasión le honró con aquella familiaridad que era la última muestra de su favor.

Comandante de la legión de honor, y conde del Imperio, el general Chardin pertenecía a aquella gloriosa falange de militares ilustres cuyos nombres figuran en todas las páginas de la historia de principios del siglo.

Comprendido en las prescripciones de 1815, el general Chardin pasó del campamento fúnebre de Waterloo a los Estados-Unidos, donde su actividad, su renombre, le valieron simpática acogida.

Arruinado con la caída del prisionero de Santa Elena, no le quedaba de su brillante pasado, de sus riquezas y dignidades, mas que una espada condenada a la inacción, y un título, del que le hacía un cargo el odio de su patria.

El general, jóven y fuerte para luchar contra la adversidad, se refugió en la industria y supo crearse una fortuna tan rápida como crecida, uniéndose en Charleston con una encantadora jóven de familia francesa, a tiempo que la revolución de julio de 1830 levantaba su destierro. La jóven condesa de Chardin deseaba conocer la Francia; su madre la baronesa de la Perche, anhelaba también volver al suelo patrio, y los preparativos de marcha fueron inmediatos.

El general, su mujer y su suegra, llegaron al Havre en los últimos días de setiembre.

Despues de una corta residencia en París, el conde, a quien el rey y el ministro de la Guerra detenían a pesar suyo, ofreció a su mujer una agradable sorpresa, poniendo en sus manos los títulos de propiedad del castillo de Rouillac, rogándole fuese a instalarse cuanto antes en unos dominios de que le ha-

cía donación, y cuyo valor siempre excedería de un millon.

La condesa, justamente orgullosa de su marido, tomó apresuradamente el camino de Rouillac, donde el general la prometió seguirla en cuanto despachase los asuntos que tenía pendientes en el ministerio de la Guerra.

La baronesa de la Perche acompañó a su hija, no sin lamentar lo cortó de su residencia en París, y la vida de provincia que se le presentaba en perspectiva. Prometiéndose, no obstante, que su hija no podría acostumbrarse a ella y que en breve abandonarían aquel rincón de la Gascuña.

No tardaremos en examinar frente a frente esta baronesa de la Perche, alta, seca y orgullosa, que ha de hacer en nuestra historia un papel importante, y volvamos al general Chardin, y al capitán Chalouze.

En 1830 el general tenía cincuenta y seis años. De hermosa figura en su juventud, restábase un exterior agradable, unido a una gran distinción. Su inteligencia, su lealtad, su sencillez, y su dulzura se reflejaban en su bondadosa expresión, y como todos los hombres de nobles sentimientos y elevados desde muy bajo, dotado de muy buen sentido, le desoía a veces para dejarse llevar de los impulsos del corazón: noble y generoso por instinto, era de los que tienen la dicha de hacer ingratos, y la grandeza de alma de no contarlos.

Rostro noble, severa apostura, lento andar a consecuencia de una herida que le hacía cojear un tanto, el general no buscaba medio de rejuvenecerse, aunque unido a una mujer de veintidos años, y llevaba su cabello gris, casi blanco, con una sinceridad que provocaba los sarcasmos de la baronesa de la Perche, cuando estaba de buen humor.

Hector de Chalouze, marqués de Chalouze, pertenecía a las familias que siguen a Lafayette a América.

Su padre, oficial de marina a las órdenes del conde de Estaing, había aceptado con entusiasmo los principios de la revolución, y como su almirante y como tantos otros, espíó bajo el cuchillo su amor a las saturnales de la libertad.

Educado en el extranjero, el jóven Chalouze pidió a los diez y seis años servir al soberano cuya misión providencial parecía concluir por el génio, la justicia y la gloria, la obra de nuestra regeneración social.

Ayudante del general Cha din, se hizo en breve estimar por su valor, sagacidad y buen ingenio.

Valiente en la guerra, ingenioso en sociedad, de buenas maneras, de escrupulosa instrucción, sabia conquistarse la simpatía general y entretener a su auditorio hasta en los momentos de silencio. Aunque sus labios callasen, sus ojos no callaban nunca.

Los que le juzgaban mal porque no habían sabido estudiarle, le consideraban descreído y calavera; pero no era en realidad más que un hombre excelente, profundamente conocedor del corazón humano, y que no perdonaba los vicios, aunque disculpaba la humana fragilidad. Rico, noble de origen y de valor personal, hallábase colocado en una posición en que el hombre puede estudiar a la sociedad, por lo mismo que nada la exige. Así, pues, era implacable contra los que él consideraba sujetos a perversas intenciones. Había vivido en una época en que las mutuas envidias habían sido causa de grandes desdichas, y los envidiosos no tenían para él disculpa posible.

El capitán Chalouze quiso, como su general, hacerse matar en Waterloo; pero habiendo salido sano y salvo de aquella carnicería, se comprendió en el destierro de su general, y se desterró voluntariamente para huir del odio de los realistas.

Unas cuantas líneas mas, y concluimos el bosquejo de este importante personaje.

El marqués de Chalouze no era inclinado al matrimonio.

—Las mujeres no me son antipáticas, decía; pero estoy poco seguro de mí mismo, y prefiero vivir soltero.

No por esto dejaba de ser un galante caballero, y podemos asegurar que hacia lo mismo los honores en la mesa, en la guerra ó en el baile.

Dicho esto, podemos ya presentarnos en el castillo de Rouillac, donde muchas gentes y muchos sucesos reclaman ya nuestra atención.

II.

El castillo de Rouillac mostraba desde lejos su imponente aspecto. Edificio del siglo XV, ageno por completo al arte y la elegancia, era un pesado caserón defendido por cuatro torres cuadradas, cubiertas en parte por el mus-

go que se adhiere a los edificios abandonados. El último de los condes de Rouillac había desaparecido durante el reinado del Terror, y el registro hacía constar que en 30 de julio de 1794 su cabeza había caído sobre el cadalso permanente que por entonces se levantó.

No había sido ésta, a decir verdad, una gran pérdida. Hombre de malas costumbres, cuya fortuna había disipado mucho antes de su trágico fin, y casi desconocido en el país que abandonó muy niño, se unió a los partidarios extremos de la revolución, formando parte de aquel impio tribunal, en que un grupo de miserables deshonró la más noble de nuestras instituciones liberales, haciendo de la ley un instrumento del odio y de la venganza.

El dominio de Rouillac, repartido entre los acreedores del último conde, fué comprendido en los bienes nacionales, y aunque habiendo disminuido en importancia, era siempre considerado como uno de los mas bellos dominios de la Gascuña, cuando el general Chardin lo compró al actual poseedor.

Nada faltaba a su carácter de antiguo castillo feudal. Ni el ancho foso, ni el puente levadizo, ni las plataformas donde aun parecía resonar el paso de los antiguos guerreros que vigilaban la fortaleza, mientras sus dueños habían partido quizá a sostener sangrientas guerras de religion.

Desde lo alto de los terrazos la vista se extendía por la inmensidad del valle de Gascuña, dilatándose hasta los elevados picos del Pirineo.

Los propietarios que se habían sucedido en aquel corto periodo, habían suprimido, los jardines, fuentes y estanques, quitando en una palabra, cuanto constituía su adorno, para sacar producto al suelo, que se ostentaba rico de viñedo, de trigo, y de árboles frutales. Dilatadas llanuras, ricas en fertilidad, servían de alfombra a los muros que formaban la fortaleza de los antiguos condes, y un bosque secular prestaba poética sombra a uno de los lados del castillo, hermoseando aquel terreno poco accidentado a la verdad.

Cuando la baronesa de la Perche, y su hija llegaron a Rouillac, cada una experimentó impreson distinta. La jóven condesa manifestó su ingenua admiración por el panorama que a sus ojos se extendía, y a primera vista, con su instinto generoso proyectó infinitas ue-

Supóñese que el Navarro citó a la María para que fuera a verle a la guardia; que la acompañaba el Antonio y que el soldado Estéban, al verlos juntos, exaltado por los celos, cometió su primer atentado degollando a la infeliz mujer, con quien sostenía relaciones amorosas hace algunos años.

Añádesse que el Antonio presenció la muerte de aquella desgraciada y que manifestó al agresor que no tuviera celos, porque él acompañaba a la María en razón a que esta había manifestado temor por lo solitario del sitio.

Que se marabaron despues el agresor y Vega a casa de este último, calle de la Comadre, núm. 8, donde el Estéban cambió las ropas de militar por otras de paisano; pero que el dueño de la casa ignoraba la ocurrencia.

Que a la hora, sobre poco mas o menos, las doce y media, el dueño de la indicada habitación tuvo noticia de lo ocurrido, y que inmediatamente se apresuró a llevar las ropas de militar al coronel del batallón de Llerena, refiriéndole lo sucedido.

Deduciendo de todos estos detalles que Estéban y Antonio debieron de ir desafiados al campo del Moro, ó que el Estéban cometió el segundo crimen por temor de que lo delatara.

También hemos oído públicamente que se ha practicado un reconocimiento en una habitación de la calle de Chopa, número 1, donde, segun parece, vive la madre del infeliz soldado Estéban Navarro, y que en esta casa se han encontrado algunas cartas que perjudican bastante al presunto agresor, porque en ellas se revelan las amenazas de muerte que Estéban había hecho a la María por celos que tenía del Antonio.

También se ha asegurado ayer con bastante insistencia que el agresor había sido preso anteayer ó ayer mañana en la montaña del príncipe Pio, por unos soldados; pero nosotros podemos asegurar que hasta las cinco de la tarde de ayer no se tenía noticia de la prision ni en el gobierno de provincia ni en el militar, ni en el cuartel de Santa Isabel, ni en ninguna otra parte donde podia saberse por lo que se cree que no sea cierta esta version.

Todo cuanto hemos referido, repetimos que se ha dicho ayer públicamente.

Por el juzgado de Palacio se continúan practicando las más activas diligencias, y muy pronto creemos que pasarán las actuaciones al juzgado militar.

Hoy se reune la comision de calidades del Senado, para ocuparse del expediente del Sr. Lopez Mollinedo.

Por el teniente de alcalde del distrito de la Latina, Sr. de Bárbara, han sido decomisados en el día de ayer 792 panes a varios tahoneros por falta de peso en el espesado artículo, de tan absoluta necesidad para las clases pobres. El resultado de la visita girada por el señor Bárbara, ha demostrado el celo de este señor y la conveniencia de la medida adoptada.

De los panes decomisados se han entregado 398 a los pobres mas necesitados del distrito y han sido repartidos a presencia de dicho señor teniente de alcalde; 430 se han dado a los particulares para repartirlos entre varios pobres y los establecimientos de Beneficencia, y los 264 restantes, tercera parte del decomiso, se han entregado conforme a la ley a los dependientes de la alcaldía, personas también necesitadas y celosas en el cumplimiento de su deber.

El Sr. Nocedal, presidente de la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre importacion de harinas en Cuba, está encargado de redactar el dictamen de la mayoría de dicha comision.

Parece que anteayer ocurrió una escena desagradable en los Campos Eliseos entre dos personas muy conocidas en la buena sociedad de Madrid. Ayer se ha hablado mucho de este lance.

Ayer, segun habiamos anunciado, se ha fallado por la sala tercera de la audiencia de esta corte, el incidente de apelacion promovido por D. Emilio Castelar en la causa que se le sigue por el artículo El Rasgo, cuya providencia firmada por los señores Gudal, Valdeprados, Valero, Negrete, Cervino y Gomez Sillero, literalmente, dice asi:

«Considerando: que la declaracion de irresponsabilidad que repetidamente ha solicitado D. Emilio Castelar, no es de aquellas pretensiones que de plano y por medio de un auto interlocutorio puedan decidirse desde luego, sino que por lo contrario su resolusion actual seria implícitamente la del punto principal y por lo mismo y para no prejuzgar, es de necesidad aplazar dicha resolusion para sentencia definitiva.

«Considerando: que aun en el supuesto y no concedido caso de que así no fuera y de que el artículo propuesto por Castelar pudiera estimarse procedente en la actualidad en el mero hecho de aspirar a salvar su responsabilidad propia, manifestando en su declaracion y escritos que aquella es solamente del editor, el artículo en tales términos propuesto, sustanciado y decidido, ha sido sin audiencia de este, que está sujeto al mismo procedimiento, en lo cual pudiera pararle perjuicio;

«Considerando: Que el editor responsable en su indagatoria aceptó solamente la responsabilidad moral que en su caso pudiera corresponderle; lo cual en su tiempo podria producir decisiones contradictorias dentro de la misma causa;

Se dejan sin efecto los autos de 14 de marzo y 10 de abril últimos, en

cuanto por ellos se admitieron las apelaciones interpuestas por D. Emilio Castelar, y vuelva la causa al juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte para que la sustancie y determine con arreglo a derecho.

Anteayer a las tres menos cuarto ha ocurrido un lance desgraciado en la calle de la Cabeza, núm. 11. Un cochero, que estaba sacando agua para dar de beber a los caballos, fué empujado por uno de estos y cayó al pozo, que tenía de profundidad mas de cuarenta varas. Se trabajó hasta las cuatro para poderle sacar, y al fin se consiguió, pero ya era cadáver. Era cochero de plaza, se llamaba Domingo Mesa de Rodriguez, y tendría como unos cuarenta años de edad. El juez Sr. Prida y el escribano Sr. Capilla se constituyeron en el acto en el lugar de la catástrofe, y procedieron a instruir las correspondientes diligencias.

Ayer se ha publicado solemnemente en la sala tercera de la audiencia de esta corte la sentencia definitiva dictada por la misma sala, condenando a la última pena a los hermanos Pedro y Eusebio Robador Rodriguez, autores del asesinato cometido en el vecino pueblo de Hortaliza en la persona de Ramona Perdiguera.

Los reos se hallan en la cárcel de Colmenar, en cuyo pueblo, como cabeza del partido judicial, habrá de cumplirse la sentencia.

Hoy saldrán de Madrid para Colmenar el alguacil encargado de llevar la sentencia, el ejecutor de la justicia y la correspondiente fuerza armada. ¡Qué Dios perdone a aquellos desgraciados!

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6. En la bolsa de hoy, quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00 0/0; el exterior, a 00 0/0; la diferida a 00; la amortizable a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 67-45; el 4 1/2 a 95-75.

Londres, 6. Los consolidados ingleses, quedaban: de 89 7/8 a 90.

Ayer se ha reunido en el Senado la comision de imprenta, y ha acordado reunirse todos los días que haya sesion.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Palencia, 6. La columna móvil de este distrito, despues de permanecer tres días en esta capital, ha salido en la madrugada de hoy para Cevico de la Torre, de esta provincia, y Pesquera y Peñafiel, de la de Valladolid.

La feria de esta capital ha terminado en medio del mayor orden y sin que haya habido durante ella el mas pequeño disgusto.

Murcia, 6. El correo de Madrid llegó ayer con seis horas de retraso por descarrillamiento del tren en el kilómetro 376. No hay noticia de desgracia alguna personal.

Pontevedra, 6. Segun expediente formado durante la travesía, resulta que el pasajero que faltó del vapor-correo «Ciudad Gondal», llegado últimamente a Vigo, se arrojó voluntariamente al mar, y que los cinco enfermos que conducia son de enfermedades comunes, por lo que se solicita por el capitán la rebaja de los días de cuarentena.

Anteayer tarde estuvo en Aranjuez el Sr. Plá y Canela conferenciando con el Sr. Arrazola acerca de la reforma del artículo 94 de la ley de enjuiciamiento civil, cuya variacion tanto afecta a las provincias gallegas, y segun nuestras noticias, ambos señores llegaron a un completo acuerdo. De hoy a mañana es probable que presente su dictamen al Congreso la comision que entiende en la reforma de dicha ley.

Anteayer estuvo en Aranjuez el señor marqués del Duero.

Anteayer a las 9 de la noche falleció en esta corte de un derrame seroso en la cabeza, el distinguido pintor D. Luis Lopez.

Hoy pasarán a Aranjuez algunos de los ministros y los jefes de la provincia para acompañar a SS. MM. en el solemne acto de la inauguracion del nuevo Hospital que, a expensas de S. M. la Reina, se ha levantado en el Real Sitio de Aranjuez.

No ha salido cierta la noticia que anteayer corrió, y vimos en la ordinariamente bien informada Epoca, de que los señores Laffite y Pinard habian tomado a su cargo la proposicion de 730 millones, hecha por el Sr. Sabater en la subasta de consolidado del 3 de junio.

La sesion del SENADO de AYER se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Juró y tomó asiento un señor senador.

El señor marqués del Duero continuó en el uso de la palabra, defendiendo el proyecto de ley sobre concesion de facultad para formar una sociedad anónima con el objeto de sanear terrenos y continuar las obras de aprovechamientos en riegos de las aguas del Esla y del Henares, y dijo en breves palabras que sentia que se tratase de impedir la realizacion de tan benéficos proyectos.

El Sr. Bermudez de Castro (D. M.) consumió el tercer turno en contra, y despues de hacer varias indicaciones

respecto al expediente, concluyó pidiendo que el gobierno declare libre este asunto, pues no lo es político, y que pase el dictamen nuevamente a la comision para que reforme su dictamen.

El Sr. Orovio dió amplias esplicaciones respecto a los antecedentes de este proyecto que no es de iniciativa del gobierno sino de los señores senadores; declaró que no podia por lo tanto considerarla como cuestion de partido, si bien creia que debia facilitarse el uso del crédito a las empresas de canales, cuando como estas se hallen en condiciones determinadas.

Rectificó el Sr. Bermudez de Castro y habló en pro del dictamen el Sr. Olivan, como de la comision.

El Sr. Pastor hizo tambien uso de la palabra para una alusion personal como uno de los firmantes de la proposicion de ley.

El Sr. Bermudez de Castro rectificó insistiendo en sus indicaciones.

El Sr. Luján rectificó tambien algunas indicaciones del señor Olivan respecto a opiniones emitidas por aquel, y rechazó enérgicamente la especie de acusacion que le habia sido dirigida respecto a contradicciones que se habian creido encontrar entre sus actos como ministro y sus opiniones en este asunto. El Sr. Pastor rectificó ciertas opiniones que respecto a crédito le atribuyó el Sr. Luján.

Despues de varias rectificaciones se puso a discusion por artículos. Se leyó una adición del señor marqués de Morante que en ausencia de este no pudo ser apoyada; pero la comision creyó que aunque era redundante podia ser admitida.

Siendo pasadas las horas de reglamento se suspendió la discusion para hoy y se levantó la sesion a las cinco y media.

Es ya un hecho indudable la salida del gabinete del Sr. Benavides. En el Consejo de Aranjuez, segun nuestras noticias, el Sr. Benavides demostró hasta la evidencia que sus padecimientos se habian agravado hasta el punto de serle imposible el continuar como habia querido y habia indicado, al lado de sus compañeros, al menos mientras duraran los debates parlamentarios.

Ninguna razon política, podemos asegurar, motiva el paso dado por el señor Benavides; y cuantas personas le tratan con intimidad, saben que, por desgracia, es demasiado cierto el fundamento de su separacion del ministerio. La persona que mas autorizadoamente se designa para suceder al ministro saliente, es la del general Calonge.

También se habla de la combinacion que se indicaba hace días, y por lo que entrando en el ministerio de Fomento el Sr. Belda, pasaria el Sr. Orovio a Ultramar, el Sr. Seijas Lozano a Gracia y Justicia y a Estado el Sr. Arrazola.

Hasta el momento en que cerramos nuestra edicion ninguna de estas noticias, aunque todas ellas proceden de bien informados círculos, se ha elevado a la categoria de los hechos; pero insistimos en que el nombre que cuenta con mas probabilidades es el del señor Calonge.

### SEGUNDA EDICION.

Mañana, segun hemos anunciado, regresarán SS. MM. y real familia del sitio de Aranjuez.

Es indudable que estando tan próximo el regreso de la corte a Madrid no se tratará hasta entonces de dar un sucesor al Sr. Benavides.

Esta cuestion se encuentra, por lo tanto, en el mismo estado en que la hemos presentado en nuestra última hora de ayer tarde.

Anoche se dijo en los salones del Congreso que el ministro de Estado remitió ayer por la mañana su dimision escrita al presidente del Consejo de ministros. Repetimos que esta dimision se funda, por desgracia con harta verdad, en el mal estado de salud del Sr. Benavides.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 6. El «Moniteur» de esta tarde dice que la mayor parte de los periódicos combaten la emigracion de los Estados Unidos y enganches para Méjico, é insisten en apoyar la neutralidad.

Nueva-York, 26. Los enganches para Méjico son escasísimos: apenas se han afiliado 500 hombres, y han cesado ya dichos enganches por completo.

Hungria, 5. El emperador de Austria, al recibir a una diputacion de la sociedad agrícola de este pais, ha espresado a dicha diputacion sus benéficas intenciones y los deseos que abriga por el bienestar y prosperidad de los fieles húngaros.

Sobre la salida del ministerio del señor Benavides hablan anoche los periódicos, atribuyéndola los de oposicion a causas completamente inexactas.

Para el reemplazo del Sr. Benavides habla La Patria del señor marqués de Miraflores.

El Eco del País tambien habla del mismo señor marqués.

La Razon española indica al Sr. Seijas, pasando a Ultramar el Sr. Orovio y entrando en Fomento el Sr. Belda.

El Reino, como sus colegas los unionistas, designa al señor marqués de Miraflores.

Por último, La Epoca, despues de hablar tambien del señor marqués de Mi-

rañores, dice que el nombre del señor Calonge se citaba como el del futuro ministro de Estado.

El Tato y Ponce, con sus cuadrillas, han salido bien en las corridas celebradas en Cádiz los días 4 y 5 del corriente: en la primera sacó Calderon una pequeña herida en la cara a consecuencia de un golpe del estribo. Han sido muy aplaudidos, especialmente el Tato.

Anoche recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6. El periódico la «Patrie» asegura que los alistamientos que se hacian en los Estados-Unidos por cuenta de Juarez, han cesado completamente por falta de dinero.

Florenca, 6. Sale para Paris el general Solaroli con el objeto de felicitar al emperador con motivo de su feliz viaje a Argelia; pero se cree que este objeto es puramente aparente y que dicho general tiene una mision especial por parte del rey Víctor Manuel.

La SESION del CONGRESO de ANO-CHE se reanuda a las nueve y cuarto. Continuando la discusion sobre las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Candau, siguiendo el hilo de su discurso de ayer tarde, continuó hablando sobre las cargas de justicia, y refiriéndose de algunas de estas concedidas al duque de Parma hace algunos años, las consideró de gran peso al Estado, y que debian en su concepto desaparecer de la lista de cargas.

Se ocupó despues de otras varias cargas, y tambien de los mayorazgos y vinculaciones, reconociendo solo el vínculo de la Corona, que era el que estaba apoyado y sostenido por la ley.

Dijo que el mayorazgo del Infantado, fundado por Felipe V, obedecía a un fin político.

Censuró toda clase de privilegios sobre mayorazgos y vinculaciones, y condenó cuanto sobre este particular existiese, no estando reconocido por nuestras actuales leyes.

Pidió al gobierno que se ocupase pronto de este asunto, evitando abusos que cargaban sobre el Estado de una manera insostenible.

Ocupándose de un crédito contraído por la empresa del canal de Aragon con la tesoreria del infante D. Gabriel, hizo la historia de este hecho para deducir de ello que la carga que sobre este particular aparece como obligacion del Estado, debiera no existir.

Se paró despues en consideraciones y comentarios sobre este asunto, que suspendió por haberle llamado al orden el señor presidente.

Entrando en la quinta seccion de las obligaciones generales, criticó la política del gobierno, y censuró que en tiempo de elecciones se hicieran tantas destituciones cuantas credenciales se daban; vicio informe que hace de los empleados públicos cualquier cosa poco ó nada provechosa para el pais.

Desea que a este mal se ponga pronto término, y emitiendo su parecer para conseguirlo concluyó su discurso.

El señor ministro de Hacienda usó de la palabra para hacerse cargo de lo dicho por el Sr. Candau, y dejando para otro día entrar en materia, rechazó las indicaciones y calificaciones de este último referentes a las cargas del Estado que habia considerado bajo el punto de vista aristocrático y conservador.

Defendió la carga de justicia que se le habia concedido al infante D. Sebastian, la cual habia combatido el señor Candau.

Defendió tambien las demás cargas concedidas a otras personas de la clase aristocrática, cuyos pueblos negaba que lo llevaran a mal como el Sr. Candau habia dicho.

Estrañó que el Sr. Candau atacara al gobierno en materia de clases pasivas, y que perteneciendo al partido progresista, como pertenece, no recordara que no conocia que cuando su gente sube al poder ni siquiera los estanques están seguros en sus empleos.

Dijo que no conocia pais alguno en donde hubiese menos empleomanía que en España; que la mayor parte de los empleados lo eran despues de no haber encontrado otras dependencias particulares en donde colocarse a otras industrias a que dedicarse, y terminó repitiendo que solo habia pronunciado ciertas frases por poner un correctivo a lo dicho por el Sr. Candau.

El Sr. Candau usó de nuevo de la palabra para rectificar afirmándose mas y mas en lo que ayer tarde y aun por la noche habia dicho, y calificó de importuna la leccion dada por el ministro de Hacienda, pues no habia hablado de la vida política de nadie, sino hecho historia, como la haria siempre, puesto que la persona a que se habia referido no la declaraba inviolable la Constitucion del Estado.

El señor ministro de Hacienda rectificó tambien a su vez.

Rectificaron otra vez los señores Candau y ministro de Hacienda.

El Sr. Salaverria tomó la palabra para consumir el turno y censuró detenidamente la organizacion de la direccion general de la Deu pública.

Dijo que era preciso fijarse mucho en el organismo y orden de las dependencias de la deuda pública porque allí el mas insignificante papel representaba cuando menos una moneda de oro.

Pasó a ocuparse de las cargas de justicia, dan'o con bastante extension varias esplicaciones sobre ellas, haciéndose cargo de lo que habia dicho el señor Mendez Vigo y desvaneciendo é ilustrando un supuesto del Sr. Candau.

Concluido el discurso del Sr. Salaverria, dióse lectura al presupuesto del ministerio de la Guerra, quedando definitivamente aprobado.

Dióse por último lectura a varios dictámenes de comisiones, y psadas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las doce y cuarto.

El Gordito, con su cuadrilla, está escripturado para torear el día 15 de junio en Cádiz; el 21 y 23 del mismo mes en el Puerto de Santa Maria, y el 29 otra vez en Cádiz; el 16, 17 y 18 de julio en Valencia; el 24 y 25 de dicho mes en Cádiz; el 30 y 31 del mismo en San Roque; el 7 y 8 de setiembre en Murcia; el 11, 12 y 13 en Salamanca, y el 17 y 18 del referido mes de setiembre en Hellin.

El estuche que en una de las últimas corridas ar ojo desde su palco la señora Didier al Gordito, contenia una hermosa petaca cincelada con ricas brevas y dos targetas con los nombres de la distinguida artista y del célebre Tamberlik.

El punto de Italia donde se ha de celebrar la corrida de toros que trata de llevar a efecto Tamberlik, es Milan, y el local, segun el Boletín de loterías y toros, es el gran anfiteatro de la Arena, situado en la plaza de Armas; fué con traido este gran circo, de figura elíptica, en tiempo de Napoleon I y bajo la direccion del arquitecto Anónica: su cabida es para 30,000 almas, que están cómodamente sentadas en gradierias cubiertas de musgo; hoy sirve este vasto anfiteatro para carreras de caballos y jumentos, competecion en carros romanos y competencia tambien entre enanos y lidiados, que se recompensa al que lleve mas pronto, concluyendo con fuegos artificiales y con diversiones náuticas; porque el circo se llena de agua cuando se quiere.

El domingo pasado, a las tres de la tarde, tuvo lugar el reparto de los premios en la clase de dibujo en que tan maravillosos resultados ha obtenido el Sr. Criado, manifestándose en breves y sentidas palabras el afecto que profesa a sus discípulos, y alentándoles a seguir sus trabajos durante las vacaciones.

La temperatura sigue elevándose en todas partes. Ayer a las nueve de la mañana marcaba el termómetro en Alicante 28 grados y 26 en Valencia. En el resto de España no ha bajado la temperatura de 20 grados.

A la misma hora estaba el cielo despejado en todas las provincias de España de que hay noticia.

La mar estaba bella en la Coruña; picada en San Fernando; gruesa en Tarifa; tranquila en Bilbao y Barcelona, y en Alicante en calma.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1,106 fanegas de trigo de 4 a 1 30 rs.; la cebada, de 23 1/2 a 23 y la algarroba a 22.

Segun La Democracia, el cura del pueblo de Artesa de Segres ha dicho desde el púlpito el número de los que no habian cumplido con el precepto pasqual, añadiendo de paso que la ilustracion y el liberalismo son causa de tamaños males, y amenazando a los que así obran con no darles sepultura si la muerte los arrebatara.

El lunes ha debido llegar a Murcia Mr. Prompt de Madrid, director general que es de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con objeto, segun parece, de abrir la nueva y definitiva estacion de aquella capital.

Table with 3 columns: Efect. públicos, Uta pr., Uta pr. Rows include Cons. al cont., Id. fin demes, Id. fin próx., Dif. al cont., Id fin de mes, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, Corret. y socs., De abril 4000, De a 2000....

Londres a 90 d. fecha, 48-70 Paris a 8 d. vista, 5-00 Cambios, Barcelona, b..... 1 3/4 p Cádiz, d..... 1 3/4 d Málaga, b..... 2

### ESPECTACULOS PARA HOY.

Variados.—No hay funcion. Campos Eliseos.—Teatro de Rossini. —A las 8 1/2 —El Profeta.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos.

Exposicion.—Gabinete de figuras de cera, en la calle de Carretas, núm. 14, desde el anochecer hasta las once de la noche, pagando de entrada 4 rs. y 2 los niños.

Galeria de figuras de cera.—La mas numerosa y rica exposicion que hasta el día se ha presentado en esta corte: Se halla abierto todos los días en el paseo de Recoletos, desde el anochecer a las once. Entrada 4 rs., y 2 los niños.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 7.—San Pedro Wistruendo y compañeros mártires.—Temporada.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Carmen Calzada, donde continúa la novena de la Santísima Trinidad; a las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Antonio Ferrero y Traña, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor.—Continúan las novenas de San Antonio de Pádua en Monserrat, Capuchinos, Santa María, Santa Cruz y San Justo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Antonio del Prado ó en San Cayetano.

Aclaración.—La noticia que ha circulado por Madrid de que D. Tomás Lletget, médico-director de los baños de Fitero, había fallecido, carece de todo fundamento. Dicho señor, que no ha experimentado la menor novedad en su salud, se encuentra desde antes del 1.º del actual al frente del establecimiento de su digno cargo.

Crédito al trabajo.—Siendo muy considerable el número de los obreros industriales de toda clase que se acercan a la dirección de la citada empresa, sika calle de Cervantes, núm. 16, cuarto segundo de la derecha, en solicitud de diferentes informes como asimismo para inscribirse en la asociación, y no siendo posible satisfacer estas demandas individuales, la dirección ruega se hagan las peticiones por conducto de los jefes de talleres, directores de fábricas y maestros, según el espíritu que domina en el prospecto que se acaba de publicar.

Mercado de Madrid.—De los partes remitidos a la alcaldía-corregimiento por la intervención de arbitrios municipales, resulta que el lunes 5 de junio entraron por las puertas de Madrid:

- 6,355 arrobas de trigo.
4,839 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
10,561 arrobas de carbon.
186 vacas, que componen 36,338 libras de peso.
351 carneros, que hacen 3,183 libras de peso.
293 corderos, que hacen 8,731 libras de peso.
cerdos degollados ayer, que hacen libras de peso.

Los precios de los artículos de primera necesidad en dicho día fueron los siguientes:

Table with 3 columns: Item, Por mayor (Rs. arroba), Por menor (Cts. lib.). Rows include Vaca, Carnero, Cordero, Ternera, Despojos decerdo, Tocino, Fre-co, Canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de 2 libras, Garbanzo, Judias, Arroz, Lentijas, Carbon, Jabon, Patatas.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 7.—Parada: Llerena y 2.º de Ingenieros.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puig.—Visita de hospital: Caraceros de la Reina, tercer capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

LA ACREDITADA CASA DE HUESPEDES en Deva, con vistas al mar, se ofrece a sus numerosos parroquianos y a los que gusten honrarle. D. Ulpiano Iriondo, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—3

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de diez a cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.—3

GEOMETRIA PRACTICA, APLICADA a los reconocimientos de Aduanas, por D. Mariano Arce, oficial de la aduana de Frejeneda; obra publicada de real orden, y de inmensa utilidad para los que se dedican al ramo de Aduanas, al comercio, empresas de transportes y construcción, por sus numerosas y sencillas tablas de aplicación de los pesos a medidas. Se vende a 10 rs. ejemplar, portaría de la Direccion de Impuestos, antes de Aduanas.

PRINCIPE, 27.—ACABAMOS DE recibir un gran surtido de camisas bordadas y maqueadas, de mucha novedad. Sus precios son sumamente baratos.—3

LA EDIFICADORA.

Los señores impositores de esta sociedad que gustan, pueden pasar a sus oficinas generales, situadas en la calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto principal, para cobrar los intereses devengados en el mes de mayo.—1

UNIFORME.—EN MUY MÓDICO precio se vende uno de pelo de oficial de secretaría que ha tenido muy buen uso, y cuyas prendas de gala y luto son de superior calidad. Puede verse en casa del Sr. Garcia, bordador de S. M., Puerta del Sol, núm. 3, piso cuarto derecha.—2

SUBASTA.—SE VENDEN A VOLUNTAD de su dueño en pública licitación varias fincas de regadío y de secano, y tuadas en Pozuelo de Alarcón.

El inventario y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Mariano Demetrio Ortiz, calle de Atocha, 33, piso principal derecha, y en el mismo pueblo de Pozuelo, en casa del profesor de primera enseñanza don Agapito Garrido.

La subasta tendrá lugar a la una de la tarde del día 8 del corriente mes de junio en la citada escribanía.—2

BANOS

DE LOS HERVIDEROS DE FUENCARRAL.

Desde 1.º de junio al 15 de setiembre quedan abiertos dichos baños, situados en la provincia de Ciudad-Real, tan conocidos del público por sus buenos resultados. Ha variado la fonda de dueño, habiéndola tomado a su cargo los conocidos y acreditados cocineros y reposteros D. Cayetano Amato y D. Bernardo Ruiz, los cuales están en dar todo el gusto que les sea posible. Lo que se anuncia para conocimiento de los que concurrirán a dicho establecimiento.—2

HULES PARA TAPETES.

Gran surtido en todas clases y anchos, de dibujos é imitando maderas.

Se hacen tapetes para toda clase de muebles a precios reducidos, calle del Principe, núm. 3.—1

ALFOMBRAS DE HULE

para delante de sofás y camas.

Hules para lavabos, desde 10 reales vaca, delante y hule de seda, calle del Principe, núm. 3.—2

SILLAS-CORREOS.

LINEA DE LEON A OVIEDO.

Desde el día 1.º de julio del presente año, se verificará el servicio de la correspondencia pública y viajeros, en dicha línea, con carruajes de dos cuerpos, construídos nuevamente para el efecto, cuya elegancia, comodidades y seguridad, nada dejarán que desear a los señores viajeros. El servicio se ejecutará precisamente cumpliendo el itinerario fijado por la dirección de Correos, para la conducción de la correspondencia pública; de forma que los señores viajeros que deseen continuar sus expediciones a los puntos de la provincia de Oviedo, podrán verificarlo en los carruajes que de este punto hacen sus salidas, después de la llegada del correo de Madrid, así como igualmente los vinientes de provincia a llegar a Oviedo antes de la salida del correo, y en Leon empalmarán con el ferro-carril precisamente cuando la correspondencia pública.

Los billetes para Oviedo se expenden en Madrid en la administración de D. Julian Moreno, calle de Alcalá, núm. 23, donde se hallan de manifiesto las tarifas de precios de asientos y encargos.

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

DUEÑAS,

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

APERTURA EL 10 DE JUNIO

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERALES DE ESCORIAZA, EN GUIPUZCOA.

La Memoria que detalla las virtudes medicinales de estas excelentes aguas y las comodidades que ofrece este vasto y nuevo edificio se reparte gratis en las librerías de D. Leocadio Lopez, Carmen, 12; de B. Baylli-Balliere, Plaza del Principe Alfonso; y de Durán, Carrera de San Gerónimo.—2

GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA. POR DON FRANCISCO DE P. MELLADO.

DÉCIMA EDICION.

Contiene: la descripción de todas las líneas de ferro-carril, abiertas al servicio público y en construcción, señalando el país que recorren, los pueblitos que atraviesan y sus principales obras como puentes, viaductos, túneles, etc.; noticias de las carreteras que con ellas se entazan, de las que sirven para comunicar unos pueblos con otros, y a Madrid con las capitales de provincia, costas y fronteras.

Un tomo en 8.º de mas de 600 páginas, edición clara y elegante en papel superior satinado, con un mapa hecho a propósito para acompañar a la obra, donde están señalados todos los ferro-carriles y carreteras generales y transversales de España y Portugal.

Se vende en Madrid a 16 rs. en rama ó a la rústica, y 20 en cuadernada en tela. En provincia a 20 rs. en rústica y 24 en tela.

EL DILUVIO.—POR D. FRANCISCO Vila y Govri.—Hállase a 4 rs. en las principales librerías.—1

MR. LEON, CIRUJANO. Expedición de la real cámara. En DOS minutos sin cortar!—Estracción de CALLOS, UÑEROS, etc. Calle Mayor, número 13, segundo.—1

NO MAS CALVOS.—PRODIGIOS de la química.—Descubrimiento de la destilación Cisacristan privada o recientemente en Francia. Con el empleo de dicho destilado se curan a la vez y a la vez el pelo, sea recién caído ó sea de mucho tiempo, y sea cualquiera la edad. La persona a quien el pelo no hubiese salido a los tres meses de usar dicha destilación se le devuelve el dinero. Jacometrezo, 72, cuarto principal derecha (único despacho en España).—1

ANOCHÉ EN EL CIRCO DE PRICE se le perdió a un caballero una cartera con varios apuntes interesantes y la cédula de vecindad. Se le suplica a la persona que se la haya encontrado, la entregue calle de las Hileras núm. 2, duplicado, principal, derecha, y se le gratificará al portador. El portero dará razón.—1

EN VIRTUD DE PROVIDENCIA del Sr. D. Emilio Bravo, juez de primera instancia del distrito de Buena-Vista de esta corte, referendada por el escribano de su juzgado D. Francisco Mecomenes de Ortega, se sacan a subasta el día 6 de junio próximo y hora de la tarde de su mañana en los estrados del mismo, unos terrenos que se encuentran dentro de la zona de ensanche de Madrid y sitio llamado de Valle-Hermoso inmediatos a los que el excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta corte tiene adquiridos para la construcción de la nueva cárcel y próximos también a San Bernardino, los cuales constan de 496,794 pies cuadrados, en la cantidad de 869,757 cales vellon, a rebajar cargas.

SE VENDE EN ALMAGRO UNA CASA de planta alta y baja con espaciosa y cómodas habitaciones, tres patios, cuevas, bodegas con vasos para 2,000 arrobas, pajaras, graneros y fábrica de aguardientes. En término del mismo pueblo se vende también una deliciosa posesión compuesta de casa de recreo y otra de labor con 33,000 vides, 1,500 olivos, álamos negros, frutales y aguas permanentes. También se tomará dinero a préstamo con hipoteca de estas fincas. Amnistía, 3, tercero del centro se tratará.—2

LA EXCMA. SEÑORA D.ª MARIA DE LOS DOLORES GONZ DE OLAVARRIETA HA fallecido el día 30 de mayo. El Excmo. Sr. D. Francisco de Olavarría, gran cruz de las reales Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica, presidente jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, senador del reino, etc. viudo; los sobrinos, parientes, testamentarios y amigos de dicha señora, ruegan a sus numerosos amigos, se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Salvador y San Nicolás, el día 7 del corriente a las ocho de la noche; en lo que recibirán favor. El duelo se despide en la iglesia.

FARMACIA DE BOLSILLO PARA viajeros, cazadores y familias que residen en el campo. Estos botiquines que tanta aceptación han tenido por su reducido volumen y baratura, se expenden en casa del autor, Aneha de San Bernardo, 41, farmacia del Sr. Chicote.—2

POR CUATRO REALES DIARIOS se venden en gabinete con dos alcaobas y balcón a la calle en una de las más principales de esta corte, bien a un matrimonio ó a una ó dos señoras. Darán razón en la redacción de este periódico.—3

ANTES DE IR A LOS BAÑOS Y FUERA DE MADRID,

LLEGUEN VDS. A LA CASA DE LA GRAN ESPECIALIDAD DE LENCERIA ESTRANJERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA, CALLE MAYOR, NÚM. 12, ENTRESUELO, DONDE SE VENDEN CON UNA TERCERA PARTE DE REBAJA

CAMISAS DE HILO FINO PARA SEÑORAS, LISAS, BORDADAS Y CON ENCAJES, en vez de 60, 70 y 80 rs., a 34, 40, 45 y 50 rs. IDEM SUPERFINAS PARA CAMISAS DE BODA, ETC. de 80, 90, 100, 120, 160 a 200, reducidas a 55, 60, 70, 80, 100 y 120 rs.

ENAGUAS, PANTALONES Y CHAMBRAS, EN LISAS Y HASTA LAS MAS RICAS. CUELLOS, MANGAS, PAÑUELOS Y GORRAS PARA SEÑORAS. FALDAS Y CAPAS PARA BAUTIZAR, HASTA LAS MAS RICAS Y ELEGANTES EN PIQUES, MERINOS Y EN SEDA BORDADAS. ENVOLTURAS COMPLETAS Y GORRITAS DE CRISTIANAR, ETC.

CAMISAS PARA CABALLEROS, DE HILO FINO Y SUPERFINO, las de 80 y 90 rs. se dan a 55 y 60 rs. IDEM EN CLASE SUPERFINAS Y BORDADAS, (LAS MAS RICAS QUE HAY) las de 110, 120, 140 hasta 200 rs., reducidas a 70, 80, 90, 100 y 120 rs.

PECHERAS Y CALZONCILLOS DE HILO FINOS Y SUPERFINOS. CALCETINES Y MEDIAS FINAS, SE DAN EN LA MISMA PROPORCION, UNA GRAN CANTIDAD DE LIENZOS Y MANTELERIAS de todas clases y anchos (de Alemania y de Bélgica).

PAÑUELOS DE HILO Y DE BATISTA PARA SEÑORAS Y CABALLEROS. SABANAS Y ALMOHADADAS hechas (en lisas y bordadas de todas clases.) CORTINAS, CORTINILLAS Y CORTINONES de muselina y de guipures, y muchos otros artículos.

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, FRANCISCO DE P. MELLADO Y COMPAÑIA.

CAPITAL SOCIAL, 30.000.000 DE RS. DOMICILIO.—MADRID, CALLE DE SANTA TERESA, NUMERO 8. SUCURSAL.—PARIS, RUE DE RIVOLI, NUMERO 78.

EXTRACTO DEL PROSPECTO GENERAL.

El Banco Industrial se ha formado bajo la base de la antigua empresa de la Biblioteca Española, y por consiguiente puede decirse que cuenta trece años de existencia, en cuyo espacio de tiempo los socios han percibido ciento treinta por ciento de utilidades sobre el importe del capital que impusieron. No se necesita otro dato para demostrar sus ventajas: una sociedad que reparte por término medio un 10 por 100 de beneficio anual, sin que los hayan afectado las crisis mercantiles y monetarias, ni los sucesos políticos, ni las calamidades públicas que se han sucedido en tan largo periodo, no necesita recomendarse; ella misma se recomienda. Los establecimientos y propiedades que representan el capital social realizado, y forman la base de sus operaciones, son las siguientes:

El establecimiento tipográfico fundado en esta corte por D. F. de P. Mellado, gerente de la compañía, con todos los útiles y enseres correspondientes, máquinas, fundiciones, existencias de obras, derechos de propiedad, etc., cuyo valor en junto, según el último balance, asciende a 8.618,373 rs.—La librería extranjera establecida en París, rue de Séguier, núm. 3, con todo su fondo de obras, grabados, laminas, clichés, planchas, viñetas, y derechos de propiedad, que pertenecen a Mr. Morizot y la compañía ha comprado recientemente, cuyo valor es de 3.883,330 rs.—Tres casas en Madrid, todas recientemente construídas, tasadas en 2.141,900 rs.—Tres fábricas de fundición de minerales: la del Real, provincia de Granada, la de Peñalazar provincia de Soria, y la de Horcajuelo, en Anchuras, provincia de Ciudad-Real, todas ellas en actividad y dando productos de mucha consideración.—Varias minas de carbon de piedra y un coto de 21 pertenencias de igual clase en la Magdalena, provincia de Leon, cuenca carbonífera de Otero, y en el Vierzo, de las que se están sacando carbonos de excelente calidad que sirven para alimento de las fábricas de la compañía, y se venden en Castilla y en Madrid con gran estima. Las fábricas con todas sus dependencias, y las minas de carbon, figuran en el balance por la suma de 7.500,000 rs., pero

valen mucho mas.—Una participacion de 25 por 100 de los productos líquidos, en la sociedad anónima titulada La Herkulana, de desagüe y explotación de minas en Sierra Almagrera, cuyo capital es de 8.000,000 de rs.; y por último la propiedad exclusiva de la Caja de seguros y Seguro Mutuo de Quintos: una de las empresas mas importantes de su género, como se demuestra con decir que el ingreso efectivo ascendió el año pasado a 4.630,481 rs. Además la compañía tiene establecida una sección de depósitos y cuentas corrientes bajo el título de Caja universal de ahorros, con condiciones muy ventajosas, y con todas las garantías apetecibles en esta clase de operaciones. Tales son en resumen los negocios que está explotando el Banco Industrial, y nada sería mas fácil que presentar aquí un cuadro de ganancias futuras verdaderamente seductor, aun reduciendo los cálculos a cantidades exigüas; pero no es necesario porque cualquiera puede hacerlos: basta meditar un poco sobre el producto probable de cada uno de los mencionados establecimientos y reuniendo todos, se tendrá una suma anual de utilidades sin duda alguna importante; con la circunstancia de que son negocios de tal índole, que no admiten ni siquiera la posibilidad de pérdidas, porque además de estar cubierto de todo género de vicisitudes, tienen la grandísima ventaja de que los gastos guardan siempre una proporción exacta con los productos.

Todo el que quiera puede interesarse en la compañía por la cantidad que le convenga desde 2,000 rs. arriba; con tal que forme millares completos. Por ahora, y mientras las necesidades sociales no le exijan la emisión de capital se limita a veinte millones de reales. El capital efectivo desembolsado por los suscriptores, goza de un interés fijo de 6 por 100 al año y además la parte proporcional que le corresponde del 70 por 100 de utilidades a que tienen derecho los socios corcondarios. A los que deseen noticias mas amplias se les darán de palabra ó por escrito cuantas puedan apetecer.

Se admiten pedidos de capital hasta el completo de los 20,000,000 de caudal en Madrid en las oficinas generales de la compañía, calle de Santa Teresa, número 8, y en provincia por conducto de los correspondientes ó enviando letra a la orden del director.—De la misma manera se admiten cantidades en depósito y cuenta corriente, y suscripciones al Seguro Mutuo de Quintos bajo las bases establecidas en los respectivos prospectos, que se dan en Madrid y se remiten a provincias gratis a todo el que lo solicita, así como el catálogo y prospecto de librería.